

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00358 00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta los informes secretariales visible a folios 10, y 11 del expediente digital.

A efecto de continuar con el trámite, el Juzgado de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P, dispone:

DESIGNAR como curador al Abogado NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR identificado con CC No. 80.500.545 con T.P No. 91.455 del C.S.J, respecto del ejecutado Miguel Ángel Palomino Silva, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico asuntosjudiciales@blclawyers.com.co o info@blclawyers.com.co y/o la dirección física Avenida Carrera 20 No. 80 – 60, oficina 202, de la Ciudad de Bogotá D.C., informándole que cuenta con cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación para que proceda a ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

Una vez el designado acepte el cargo, remítase por secretaria de forma inmediata el link del expediente para que sea consultado en línea.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**79465748772a0a005d90be025652b0817e7c3b001062e0383ad16cfe42d5a
294**

Documento generado en 15/03/2021 07:29:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>